

Boletín # 1, febrero de 2014

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Consulado en Buenos Aires
República de Colombia

Consulado General de Colombia en Argentina

Estimados connacionales:

Con estos boletines informativos queremos compartir con ustedes novedades de servicios, tarifas y procedimientos consulares, además de brindarles información general sobre las actividades que está desarrollando el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consulado General de Colombia en Buenos Aires para mejorar la vida de los colombianos en Argentina.

Elecciones 2014

Inscripción de cédulas para votar
de 9 a 17:30
Carlos Pellegrini 1135 PB

El Consulado General de Colombia en Argentina informa a los connacionales que la inscripción para las elecciones de Congreso y Parlamento Andino para el período constitucional 2014-2018 finalizó el 9 de enero de 2014. Para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, la Registraduría Nacional amplió el período de inscripción de cédulas de colombianos en el exterior hasta el 25 de marzo de 2014. Para realizar la inscripción de la cédula en el consulado deben: 1. Diligenciar el formulario de Registro y Preinscripción acá: <http://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>

2. Presentarse en el Consulado para formalizar la inscripción a través de la estampa de la huella de manera digital, presentando la cédula de ciudadanía o el pasaporte vigente.

¿Quiénes deben inscribir la cédula?

Todas aquellas personas que cambiaron su lugar de residencia, bien sea un cambio de barrio, de ciudad, departamento o de país. También, todas aquellas personas que tienen su cédula expedida antes de 1988 y no han inscrito su cédula ni han votado en ninguna de las elecciones celebradas en los últimos 23 años, ya que actualmente no hacen parte del censo electoral.

¿Puedo inscribir mi cédula en un sitio distinto a donde vivo?

No. La inscripción es válida sólo para los residentes del lugar en donde se realiza y al inscribirse en ese sitio el ciudadano está declarando bajo juramento que efectivamente habita en la ciudad, corregimiento o inspección de policía correspondiente.

¿Puedo inscribir mi cédula si ya estoy inscrito?

Sí, para cambiar su puesto de votación si cambió su lugar de domicilio o residencia. La última inscripción anulará la inscripción anterior y por lo tanto usted podrá votar en el sitio en donde se inscriba.

¿Si acabo de recibir mi cédula expedida por primera vez y no he votado, debo inscribirme?

No necesariamente, porque todo ciudadano, por el sólo hecho de obtener su cédula de ciudadanía al cumplir la mayoría de edad, ingresa automáticamente al censo electoral y queda habilitado para votar en un puesto de votación cercano a la dirección informada al momento de tramitar su cédula de ciudadanía. Debe inscribirse sólo si cambió su domicilio o lugar de residencia.

Quienes se inscribieron con anterioridad deben entrar a la página de la Registraduría www.registraduria.gov.co e ingresar el número de documento en el recuadro ubicado en el margen derecho inferior y verificar que el puesto de votación en el que están inscritos sea el que corresponde.



Del papa Francisco a los migrantes

Queridos hermanos y hermanas:

Nuestras sociedades están experimentando, como nunca antes había sucedido en la historia, procesos de mutua interdependencia e interacción a nivel global, que, si bien es verdad que comportan elementos problemáticos o negativos, tienen el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la familia humana, no sólo en el aspecto económico, sino también en el político y cultural. Toda persona pertenece a la humanidad y comparte con la entera familia de los pueblos la esperanza de un futuro mejor. De esta constatación nace el tema que he elegido para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado de este año: Emigrantes y refugiados: hacia un mundo mejor.

Entre los resultados de los cambios modernos, el creciente fenómeno de la movilidad humana emerge como un "signo de los tiempos"; así lo ha definido el Papa Benedicto XVI (cf. Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2006). Sí, por un lado, las migraciones ponen de manifiesto frecuentemente las carencias y lagunas de los estados y de la comunidad internacional, por otro, revelan también las aspiraciones de la humanidad de vivir la unidad en el respeto de las diferencias, la acogida y la hospitalidad que hacen posible la equitativa distribución de los bienes de la tierra, la tutela y la promoción de la dignidad y la centralidad de todo ser humano.

Desde el punto de vista cristiano, también en los fenómenos migratorios, al igual que en otras realidades humanas, se verifica la tensión entre la belleza de la creación, marcada por la gracia y la redención, y el misterio del pecado. El rechazo, la discriminación y el tráfico de la explotación, el dolor y la muerte se contraponen a la solidaridad y la acogida, a los gestos de fraternidad y de comprensión. Despiertan una gran preocupación sobre todas las situaciones en las que la migración no es sólo forzada, sino que se realiza incluso a través de varias modalidades de trata de personas y de reducción a la esclavitud. El "trabajo esclavo" es hoy moneda corriente. Sin embargo, y a pesar de los problemas, los riesgos y las dificultades que se deben afrontar, lo que anima a tantos emigrantes y refugiados es el binomio confianza y esperanza; ellos llevan en el corazón el deseo de un futuro mejor, no sólo para ellos, sino también para sus familias y personas queridas...

... Nuestro corazón desea "algo más", que no es simplemente un conocer más o tener más, sino que es sobre todo un ser más. No se puede reducir el desarrollo al mero crecimiento económico, obtenido con frecuencia sin tener en cuenta a las personas más débiles e indefensas. El mundo sólo puede mejorar si la atención primaria está dirigida a la persona, si la promoción de la persona es integral, en todas sus dimensiones, incluida la espiritual; si no se abandona a nadie, comprendidos los pobres, los enfermos, los presos, los necesitados, los forasteros (cf. Mt 25,31-46); si somos capaces de pasar de una cultura del rechazo a una cultura del encuentro y de la acogida.

Emigrantes y refugiados no son peones sobre el tablero de la humanidad. Se trata de niños, mujeres y hombres que abandonan o son obligados a abandonar sus casas por muchas razones, que comparten el mismo deseo legítimo de conocer, de tener, pero sobre todo de ser "algo más". ...

... Queridos emigrantes y refugiados. No perdáis la esperanza de que también para vosotros está reservado un futuro más seguro, que en vuestras sendas podáis encontrar una mano tendida, que podáis experimentar la solidaridad fraterna y el calor de la amistad. A todos vosotros y a aquellos que gastan sus vidas y sus energías a vuestro lado os aseguro mi oración y os imparto de corazón la Bendición Apostólica.

Vaticano, 5 de agosto de 2013.

FRANCISCO

Ver texto completo en: <http://www.news.va/es/news/mensaje-para-la-100-jornada-mundial-del-emigrante?>



“La comunidad colombiana en Argentina está mayormente compuesta por estudiantes.”

Martín Arias-Duval, **Director Nacional de Migraciones**

LA DIRECCION DE MIGRACIONES IMPULSA UN CAMBIO REFERIDO A LOS EXTRANJEROS PARA EL NUEVO CODIGO PENAL

Por Nicolás Lantos

El nuevo Código Penal podría incluir “una serie de modificaciones que permitan adoptar soluciones distintas para casos de delitos cuando se trata de personas extranjeras”, si prospera la propuesta que realizó la Dirección Nacional de Migraciones a la comisión encargada de plantear esa reforma, encabezada por el juez de la Corte Suprema Eugenio Zaffaroni. “Proponemos que si a la persona extranjera se le sospecha un delito de los considerados no graves, se le ofrezca suspender el curso de la causa y que abandone el territorio nacional. En ese caso el proceso penal se suspende, pero si vuelve a entrar se le reabre el proceso penal”, sostuvo el titular de Migraciones, Martín Arias Duval. El funcionario advirtió además que, contrariamente a lo que se cree, el porcentaje de extranjeros que habitan en la Argentina es sensiblemente más bajo que en otras épocas y que la mayoría de los inmigrantes que eligen este país lo hacen porque lo encuentran “más seguro y tranquilo” o porque ofrece otras ventajas.

En diálogo con Página/12, Arias Duval negó que el proyecto sea de naturaleza expulsiva ni que vaya a perjudicar a los extranjeros que decidan residir en la Argentina. “No es algo coercitivo, es una opción más que tiene alguien que es procesado para resolver su situación –explicó el funcionario-. Hoy, una persona imputada por un delito no puede salir del país al tener una causa penal abierta, pero ¿cuál es el interés del Estado de perseguir penalmente a un extranjero que no tiene voluntad de residir en la Argentina, utilizando recursos del sistema judicial que deberían destinarse a perseguir al crimen organizado y no a alguien acusado de hurto?”.

Además, destacó: “No se está expulsando a nadie, es voluntario y la decisión siempre la tomará el imputado”. El proyecto fue acercado a la Comisión para la Reforma del Código Penal, que ahora deberá evaluar si la incluye o no en el texto que presentará ante el Poder Ejecutivo, que a su vez lo reenviará al Congreso para su debate.

El director de Migraciones desmintió el “preconcepto” de que hay cada vez más nativos de otros países residiendo en la Argentina. “Mientras que hace varios años la población estaba compuesta por un 12 por ciento de extranjeros, hoy representan un 4,5 por ciento”, explicó. “Desde la mirada de la ciudad de Buenos Aires y del conurbano parece que son más los extranjeros que viven en Argentina”, pero esa sensación se debe a que “más del 70 por ciento de la población extranjera se radica en Buenos Aires”. Arias Duval advirtió que “es peligroso relacionar una cualidad delictiva con una nacionalidad” y criticó a los medios que “no difunden con la misma letra de molde” cuando un mismo delito lo comete un argentino que un extranjero.

Para el funcionario, muchos extranjeros eligen la Argentina porque “se considera” que en este país “se vive de forma tranquila y segura” y que hay “muchísimos” jóvenes que vienen a estudiar aquí. “La comunidad colombiana en Argentina está mayormente compuesta por estudiantes –ejemplificó-. Muchos trabajan en el sector de la gastronomía para cubrir sus necesidades y terminan enamorándose de algún argentino o argentina.” Además, cuentan las condiciones laxas para el ingreso al país. A una persona que llega “lo único que se le pide es que se identifique” y se aclare si quiere “establecer residencia”, para lo cual “hay requisitos que cumplir”, y que “acredite que no tiene antecedentes penales y en todos los casos se le pide un informe a Interpol”, mientras que en otros países de la región los requisitos son más estrictos.

Tomado de PAGINA 12, Viernes, 17 de enero de 2014

Colombianos en Argentina



Rolando Cárdenas

Nació en Pamplona Colombia, donde comenzó sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Normal Nacional para varones, trabajó luego como maestro en diferentes niveles educativos. En 1988 se graduó de médico en la Fundación Escuela de Medicina Juan N. Corpas de la ciudad de Bogotá y posteriormente ocupó el cargo de Director del centro de salud de la zona rural de Chitagá, donde promovió la creación del área quirúrgica y la internación de urgencias. En 1990 llegó a Buenos Aires e ingresó como médico adscripto al Plan de Residentes del Servicio de Neurocirugía del Hospital General de Agudos “Cosme Argerich”. En 1993 fue nombrado médico de planta del Hospital Pedro Fiorito en Avellaneda, institución donde continúa trabajando, en el Servicio de Neurocirugía, hasta la fecha. Obtuvo el título de Neurocirujano en 1995 en el colegio de Médicos de Avellaneda en la Provincia de BsAs. A Finales de 1995 inicia el entrenamiento en Neurocirugía Endovascular en la Ciudad de Buenos Aires (ENERI).

Formó parte del grupo de médicos que inició las actividades de neurocirugía Endovascular en el Hospital Juan P. Garrahan en la Ciudad de BsAs. En 1999 realizó la primera neurocirugía endovascular de la era digital en un hospital público en Argentina, con reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Con un equipo de médicos, trabajó durante varios años en centros como el Hospital Alemán, el Instituto del Diagnóstico, Sanatorios Mitre, Dupuytren, Otamendi, Sanatorio Quintana, Mater Dei, Hospital San Juan de Dios en Ramos Mejía, Hospital Austral en Pilar, Trinidad de Quilmes y otros más.

Actualmente es jefe del área de neurointervencionismo y terapéutica endovascular de instituciones de excelente nivel como el Hospital Fiorito, Hospital Infantil Pedro Elizalde, los Sanatorios Trinidad de Quilmes, Trinidad Mitre, Sanatorio San José, Instituto Cardiovascular Juncal y Sanatorio Boratti de Posadas, Sanatorio Uruguay en Concepción del Uruguay y Jefe del Servicio de Neurocirugía de la Obra Social TV Salud. Fue el autor del Proyecto de Formación de un Servicio Modelo de Neurocirugía Endovascular presentado al Hospital Pedro Fiorito y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Coautor de “Guías para el manejo del ACV” en el Hospital San Juan de Dios en 2010 y del libro “Ataque Cerebral, llegue a tiempo” en 2011. Director del Consejo de Stroke de la Sociedad Argentina de Cardiología en 2012 y reelegido para el periodo de 2013. Director del Curso “Actualizaciones en el manejo del ACV” en la Sociedad Científica Argentina. Fue coautor del Proyecto de Ley de ACV ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2012, proyecto que no ha logrado su aprobación.

Quiénes somos



Concepción Agudelo

“Cada vez que tengo la posibilidad de ayudar, siento algo inexplicable dentro de mí que va más allá del orgullo y la alegría, porque no hay nada mejor que el agradecimiento y la felicidad con la que se va la persona”.

Desde hace 20 años, el Consulado se convirtió en el hogar de la funcionaria Concepción Agudelo García, quien al momento de emprender su viaje nunca imaginó que tendría la posibilidad de vivir tal experiencia; la misma que ahora le permite gozar de un gran prestigio, respeto y admiración, dentro y fuera de la Institución.

No hay mayor satisfacción para ella que el hecho de llegar muy temprano a la mañana a su trabajo con la mejor de las sonrisas y disponibilidad para atender, escuchar y ayudar a cada uno de los connacionales. Labor que desempeña con cariño, alegría y pasión porque considera que una buena atención contribuye a que las personas sean más felices.

Agradecida por toda la enseñanza adquirida, se siente tranquila consigo misma porque ha logrado colaborarle a numerosos colombianos, y a su vez, transmitirle todo el conocimiento a sus compañeros, con un único fin: el bienestar del compatriota.

A Concepción su trayectoria le permitió ser partícipe del crecimiento de su hogar –el Consulado- y de su familia–los connacionales-, a quienes hoy en día considera como su propia vida, experiencia y satisfacción.